



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008084538)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 5 de noviembre de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de finca con fachada a calle Violeta, núm. 6, calle Orquidea, y Avda. Damián Téllez Lafuente, en la ciudad, correspondientes a las parcelas A1, A3 y A4 del subpolígono B, polígono 2, del Sector SUP-E.2, del Plan General de Ordenación Urbana (Revisión 1989), actual manzana 01.1, del SUB-EE-4.1, del Plan General Municipal vigente, presentado por D.^a Carmen Sánchez Jiménez, en representación de Inversiones Sanytran, S.L., y redactado por el arquitecto D. Luis María Carmona Pla, teniendo como finalidad la ordenación de volúmenes de aquellos terrenos.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008 sobre la modificación n.º 29 de las Normas Subsidiarias. (2008084488)

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 7 de noviembre de 2008, en el apartado cuarto de su particular Orden del Día, el expediente técnico de modificación puntual n.º 29 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento, la cual se desarrolla sobre terrenos calificados actualmente por el planeamiento vigente como suelo urbano, y se presenta con objeto de modificar la calificación de suelo residencial y zona verde a terciario y eliminación de vial afectando a un área de 7.707,46 m² de suelo urbano, delimitada por la calle Molinos y las traseras de las fincas sitas en la calle Cerrillo y Rehoya, creando con lo anterior una parcela única con frente de parcela a la travesía de Los Molinos calificada para uso terciario, destinado específicamente a alojamiento turístico, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el Diario Regional Hoy, de acuerdo con lo señalado en el artículo 121.2 a) del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura (DOE de 30 de enero de 2007), durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Castuera, a 7 de noviembre de 2008. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.